

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — No 8.521		Salta, 3 de abril de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 32 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 14780 Eddy Outes Director		

Art. 2° — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2° del Código Civil (Ley N° 4200).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6° — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

- Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto N° 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1175 del 25 - 3-70	— Licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor de la Srta. Mirtha Amelia Sainz	1276
M. de Economía	„ 79 „ 24- 3-70	— Licencia por estudio a favor de la Srta. Ruth Alicia Rivero Cedolini	1277
„	„ 80 „ 25- 3-70	— Aprobar las resoluciones Nros. 23, 24, 25, 26 y 27 dictada por la Contaduría General de la Provincia	1277
„	„ 81 „ „	— Aprobar la Lic. Privada Nº 1/70 convocada por la Direc. Gral. de Compras y Suministros	1277
„	„ 82 „ „	— Aprobar el plan de trabajos a desarrollarse en la oficina de Máquinas de la Dirección General de Rentas	1277
„	„ 83 „ „	— Designase al Ing. Químico Jorge Washington Figueroa y al Ing. Mecánico Héctor Enrique Hoyos	1278
„	„ 84 „ „	— Autorizase a la ex-A.C.A.S. a realizar un concurso de antecedentes para cubrir la vacante producida por la renuncia del Ing. Guillermo Murphy ..	1278

				Pág. Nº
M. de Economía Nº	85 del	25-3-70	— Aprobar el Acta de Recepción definitiva labrada por la ex-A. G. A. S. correspondiente a la obra C-14-68, ampliación de la Red Cloacal para la Escuela Provincial Juan Carlos Dávalos	1278
” ” ”	86 ” ”	” ”	— Aprobar el Acta de Recepción definitiva labrada por la ex-A. G. A. S. correspondiente a la obra Nº C/5/69, modificación red cloacal Barrio 56 Viviendas Tres Cerritos - Salta - Capital	1279
M. de B. Social	” 1127	” 23- 3-70	— Asígnase a servicios asistenciales, sociales y administrativos de cada una de las Secretarías de Estado los créditos presupuestarios regidos para el Ejercicio 1969.	1279
” ” ”	” 1129	” 25- 3-70	— Designase al Dr. Miguel A. Salvador y al Sr. Celedonio Morales para instruir sumario administrativo a la Srta. Paulina Rodríguez	1282
” ” ”	” 1130	” 30- 3-70	— Establécese que la Sra. María G. Mahagiliano de Alarcón se desempeñará como Directora de la Esc. de Promotores de la Comunidad	1282
” ” ”	” 1131	” ”	— Designase en comisión de servicios a la Capital Federal por el proyecto de reglamentación de la Ley Nacional Nº 17.565, al Dr. Santos Jacinto Dávalos	1282

EDICTO DE MINA

Nº 2548 — S/P. Cía. Minera Tincalayú. Expte. Nº 5819-C	1283
Nº 2549 — S/P. Cía. Minera Tincalayú. Expte. Nº 5818-C	1283

LICITACION PUBLICA

Nº 2757 — Agua y Energía Eléctrica - Salta. Lic. Públ. Nº 1/70	1283
--	------

LICITACION PRIVADA

Nº 2743 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 7/70	1283
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2756 — Carlos Humberto Manazza	1283
Nº 2751 — Juan de Dios Lesser	1283
Nº 2744 — Hilario Arias	1284
Nº 2732 — José Aguilera	1284
Nº 2728 — María Esther Martínez de Paz	1284
Nº 2700 — Luis Cornelio Peralta	1284
Nº 2699 — José Escobar y Waldina Galarza de Escobar	1284
Nº 2688 — Francisco Vega	1284
Nº 2687 — García José María o García Bes José María	1284
Nº 2681 — Lorenzo Tilián	1284
Nº 2673 — Juan Manuel Pinilla	1284
Nº 2664 — Cayo Braulio	1284
Nº 2662 — Lorenzo Alejandro Boero	1284
Nº 2659 — Martín González Martín	1285
Nº 2657 — Adelaida o Adela Plaza de Castiella	1285
Nº 2654 — Pedro Tomás Zuleta y Ramona Aguirre de Zuleta	1285
Nº 2642 — Brandenburg Alfredo Amadeo	1285
Nº 2640 — Teodora Pastrana	1285
Nº 2638 — Manuel Gallegos y Aguedita Milagro Aguilar de Gallegos	1285
Nº 2632 — Palmira Stella Giampaoli de Mendoza	1285
Nº 2629 — José Francisco Grande	1285
Nº 2625 — Juana Alurralde de Zapata	1285
Nº 2623 — Lucardi Teresa Servanda Vini de	1285
Nº 2612 — Irma Esther Ferreyra de Martín	1285

REMATE JUDICIAL

Nº 2750 — Por Miguel A. Callo Castellanos. Juicio: Liendro R. Esther Ramos de vs. Figueroa R. Hugo	1286
Nº 2749 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Briones Néstor vs. Varela Héctor Hugo	1286
Nº 2748 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S.R.L. vs. Tordoya Romualdo y otro ...	1286
Nº 2747 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aregua S.A. vs. Ruarte R. Alberto	1286

	Pág. Nº
Nº 2746 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. S.A. vs. Minoru Higa	1286
Nº 2745 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: 12 de Abril S.R.L. vs. Dobauton H. Enrique ..	1287
Nº 2741 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Rosa L. Giménez y otro	1287
Nº 2740 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Gastal Asmat	1287
Nº 2734 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Díaz Nilda Julia. Ejec. Prendaria	1287
Nº 2733 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández Enrique. Ejec. Prendaria	1287
Nº 2730 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Urquieta Valdivia y otro	1287
Nº 2712 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tres Cerritos S.A. c/Su Mesa Super Markets S.A.	1288
Nº 2709 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Araya Manuel c/Galli E. Adán	1288
Nº 2686 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Naveda Adrián vs. Vargas Marciano Inés	1288
Nº 2660 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chain Dergan vs. Cabot José	1289
Nº 2641 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Yazlle Ernesto c/Galli Benjamín	1289
Nº 2635 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sria Paulino vs. Rossi Hnos.	1289
Nº 2631 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Segura Pascual Anastacio vs. Ibarra Antonio	1289

CITACION A JUICIO

Nº 2727 — Nelson Marcelino Hernández	1290
Nº 2683 — Fernández Enrique Jorge y Fernández Angela Greggí de	1290
Nº 2661 — Amanda Elisa Céspedes	1290

EDICTO DE DESALOJO

Nº -2726 — S.A. Galería Margalef vs. Balbina Allo de Baldo y otro	1290
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2691 — Cooperativa Gráfica Impala	1290
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2759 — Asociación Cooperadora Colegio Nacional Juan C. Dávalos. Para el día: 11-4-70	1290
Nº 2758 — Asociación Salteña de Basket-Ball. Para el día: 12-4-70	1291
Nº 2754 — Masventas S.A. de Créditos para Consumo. Para el día: 25-4-70	1291
Nº 2753 — Banco Cooperativo del Norte Ltda. Para el día: 24-4-70	1291
Nº 2752 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 25-IV-70	1292
Nº 2737 — Madersal S.A. Para el día 11-4-70	1293
Nº 2723 — La Loma S.A. Para el día 29-4-70	1293
Nº 2684 — Colegio de Abogados de Salta. Para el día: 10-4-70	1293

B A L A N C E

Nº 2755 — José Elias Mecle S.A.C.I.	1294
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCIÓN Nº 1175

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1833

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor de la profesora Mrtha Amelia Sainz, para realizar un

curso de perfeccionamiento docente, a dictarse en el Instituto Cambridge de Salta;

Por ello; y atento a la constancia que corre a fs. 2 lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo desde el 2-1-70 hasta el 9-3-70, a favor de la profesora de la Escuela Nocturna de

Comercio "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, señorita MIRTHA AMELIA SAINZ, de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 41 del decreto Nº 6900/63.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Alias D'Abate

Salta, 24 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 79

Ministerio de Economía

Expte. 16/02100/70.

Visto la licencia por estudios solicitada por la Srta. Ruth Alicia Rivero Cedolini, empleada de la Dirección Provincial de Turismo y participante del curso para la formación de Guías Regionales de Turismo, dictado por la Universidad Católica de Salta,

Atento a lo previsto en el artículo 38 del Decreto Nº 6900/63.

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder cinco (5) días de licencia por razones de estudio, a la empleada Clase 03 Categoría 13 de la Dirección Provincial de Turismo, Sra. RUTH ALICIA RIVERO CEDOLINI, a partir del día 16 de marzo del año en curso.

2º — Al finalizar la misma, la beneficiaria deberá presentar, a la repartición que pertenece, la correspondiente constancia del examen rendido.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 80.

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-1041/70.

Atento a que Contaduría General de la Provincia eleva para su aprobación copias de las Resoluciones Nros. 23, 24, 25, 26 y 27 dictadas con fechas 9 y 6 de marzo del corriente año, mediante las cuales autoriza a personal de sus distintas dependencias a cumplir horas extraordinarias a fin de regularizar tareas acumuladas como consecuencia de las licencias reglamentarias acordadas a empleados de la misma;

Por, ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar las Resoluciones Nros. 23, 24, 25, 26 y 27 dictadas por Contaduría General de la Provincia con fechas 9 y 6 de marzo del año en curso, por las que autoriza al personal que más abajo se detalla, a cumplir horario extraordinario establecido por cada Jefe de Departamento en días hábiles únicamente y en los cuales se efectuarán las tareas relativas a la misma:

Evelia Solórzano, desde el 2 al 6-3-70 (4 hs.).

Cleofé S. de Suárez, desde el 2 al 6-3-70 (4 hs.).

María L. Zelaya, desde el 27-2-70 - 15 días (3 hs.).

Laureano Rosales, desde el 28-2 al 1º-3-70.

Otilia R. de Moya, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Rosa Chattah, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Aída Arias de Moral, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Gloria Singh, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Berta Z. de Bellettini, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Evelia Solórzano, desde el 9 al 31-3-70 (4 hs.).

Azucena M. de Cárdenas, desde el 23 al 31-3-70 (4 hs.).

María A. Acuña, desde el 12 al 31-3-70 (4 hs.).

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 81

Ministerio de Economía

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 1/70, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de forrajes y maíz amarillo con destino al Escuadrón de Seguridad, dependiente de la Policía de la Provincia, cuyo monto total asciende a la suma de Pesos Ley 18.188, 12.850; atento al resultado de la misma, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios, corriente a fs. 66; lo informado por el Contador Fiscal actuante del Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo solicitado por la referida repartición, a fs. 69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 1/70, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de forraje y maíz amarillo, con destino al Escuadrón de Seguridad, dependiente de la Policía de la Provincia.

2º — Adjudicar la provisión de forraje y maíz amarillo, de conformidad a las propuestas presentadas, a las firmas que a continuación se detallan y por los montos que se especifican a favor de cada una de ellas, por un importe total de pesos ley 18.188 Doce mil ochocientos cincuenta (\$ 12.850.-):

Pesos Ley 18.188

Fernando Martínez, Renglón Nº 1 \$ 7.750.—

Carmelo Marinaro, Renglón Nº 2 „ 5.100.—

Total \$ 12.850.—

3º — El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con fondos de la cuenta Anexo C, Item 2, Finalidad 3, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, del Ejercicio en vigencia, año 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 82

Ministerio de Economía

Expte. 22-11543/69.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Rentas eleva el plan de trabajos a desa-

rrollar en la oficina de Máquinas de dicha repartición, a los efectos de la mecanización del impuesto inmobiliario, a las actividades lucrativas, de cooperadoras asistenciales y apremio, como así también expone la necesidad de que su personal cumpla con dicha labor en horario vespertino;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de trabajos a desarrollarse en la Oficina de Máquinas de la Dirección General de Rentas para las tareas de mecanización de cobro del impuesto inmobiliario; y autorizar al siguiente personal de la misma a prestar servicios en horas extraordinarias, con 3 (tres) horas diarias de labor, conforme a las disposiciones del Decreto Nº. 3838/69 en su artículo 1º, a partir del 16 de febrero y hasta el 30 de abril del corriente año:

ARANCIBIA, Juan Carlos	Categoría 22
CACERES, Marcia del C.	" 18
VILLAGRAN de SANCHEZ, Hilda	" 23
VAZQUEZ, Elvira	" 24
FARFAN, Margarita C. de	" 14
LAPADULA, Margarita	" 24

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub Parcial 07 del presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 83

Ministerio de Economía

Visto que las VIIº Jornadas de Ingeniería Química y Química Aplicada se realizarán en esta ciudad, desde el día 23 al 28 inclusive, del mes de marzo del corriente año,

Atento al interés de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios de contar con dos representantes para que asistan a las mismas,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Designar al Ing. Químico, JORGE WASHINGTON FIGUEROA y al Ing. Mecánico, HECTOR ENRIQUE HOYOS, representantes de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, para que participen de las VIIº Jornadas de Ingeniería Química y Química Aplicada, las que se llevarán a cabo en esta ciudad entre los días 23 al 28 del mes de marzo del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 84

Ministerio de Economía

Código 34/07649/69.

Visto las necesidades expuestas por la ex Administración General de Aguas de Salta en cuanto a

la inspección y fiscalización de las obras de electrificación a realizar en la Provincia, y, atento que es menester satisfacer las exigencias de los servicios de interés público;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorízase a la ex ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a realizar un concurso de antecedentes para cubrir la vacante producida por la renuncia del Ingeniero GUILLERMO MURPHY y a efecto de poder atender la inspección y fiscalización de las obras de electrificación a realizar en la Provincia de Salta con los fondos acordados por Decreto Nacional Nro. 450/69 (Financiación F.I.T.) por la suma total de Pesos Ley 18.188 Doce millones seiscientos ochenta mil (\$ 12.680.000.—) para los Ejercicios 1969 (\$ 198.000); 1970 (\$ 8.282.000.—); y 1971 \$ 4.200.000.—) y, por Resolución Nº 133/69 de la Secretaría de Estado de Energía de la Nación (Financiación F.E.D.E.I.) por la suma de Pesos Ley 18.188 Un millón ciento veinticinco mil (\$ 1.125.000.—).

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 85

Ministerio de Economía

Expte. 34/11402/70.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la ex Administración General de Aguas de Salta eleva a aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la Obra C-14-68 "Ampliación de la Red Cloacal para la Escuela Provincial Juan Carlos Dávalos, Villa Primavera, Salta, Capital";

Por ello, y, en uso de las facultades que le confiere el inciso 11 del art. 2º y art. 14º de la Ley 286/63 y art. 1º de la Ley 4317/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todos sus términos el Acta de Recepción Definitiva labrada por la ex ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, correspondiente a la obra C-14-68 "Ampliación de la Red Cloacal para la Escuela Provincial Juan Carlos Dávalos - Villa Primavera - Salta - Capital", cuyo texto se transcribe:

"En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la obra C-14-68 "Ampliación de la Red Cloacal para la Escuela Provincial Juan Carlos Dávalos - Villa Primavera - Salta - Capital", por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Antonio Martearena Inspector de la Obra, ambos en representación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (ex A.G.A.S.) y por la otra el señor Reynaldo Lucardi adjudicatario de la citada obra, convienen en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de la Obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba.

Fdo.: Reynaldo Lucardi - Ing. Bartolomé López Berbel y Antonio Martearena".

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Dávalos

Salta, 25 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 86

Ministerio de Economía

Expte. C. 34-11.300/70.

Visto las presentes actuaciones por las cuales la ex Administración General de Aguas de Salta eleva a aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº C/5/69 "Modificación Red Cloacal Barrio 56 Viviendas Tres Cerritos - Salta - Capital";

Por ello, y, en uso de las facultades que le confiere el inciso 11 del art. 2º y art. 14º de la Ley 286/63 y Art. 1º de la Ley 4317/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todos sus términos el Acta de Recepción Definitiva labrada por la ex ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, correspondiente a la obra Nº C/5/69 "Modificación Red Cloacal Barrio 56 Viviendas Tres Cerritos - Salta - Capital", cuyo texto se transcribe: "En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº C-5-69 - Modificación Red Cloacal Barrio 56 Viviendas Tres Cerritos - Salta - Capital, por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Julián Mannori Inspector de la obra, ambos en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra el Ing. Walter Castellani contratista de la citada obra, convienen en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de Obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba.

Se deja constancia que ante el Poder Ejecutivo se está tramitando la aprobación de una creación de Nuevos Items, por tal motivo el certificado final de obra será confeccionado una vez aprobada la documentación antes mencionada.

Fdo. Ing. Walter Castellani - Ing. Bartolomé López Berbel y Julián Mannori, Inspector A. G. A. S."

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Coscia

Dávalos

Salta, 23 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1127

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 02258/70. Código 66.

Visto el decreto Nº 7718 del 31-12-69 por el que se proroga el Presupuesto General de Gastos

aprobado por la Ley 4280/69 y sus modificaciones de conformidad a lo dispuesto por los artículos Nº 12 y 13 de la Ley de Contabilidad vigente, y siendo necesario realizar la apertura de créditos para la continuidad de la marcha de los diferentes servicios, en las partidas de bienes, servicios y actividades no lucrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del ejercicio 1969 interinamente y mediante Resoluciones Ministeriales Nº 564 y 670 se distribuyen entre los servicios administrativos, asistenciales y sociales los créditos presupuestarios, a fin de que cada uno de ellos cuente con partidas acordes a sus necesidades y que hagan al logro de sus objetivos de carácter médico social; es decir ajustados a la funcionalidad específica;

Que en atención a ello y a la situación de emergencia que se presenta con la prórroga referida, se estima conveniente y necesario prorrogar en la misma medida los montos de créditos autorizados para el ejercicio 1969 conforme a las resoluciones indicadas en el considerando anterior, a fin de facilitar la continuidad de la marcha de los diferentes servicios de este Ministerio en cumplimiento de sus finalidades específicas puestas al servicio de la comunidad, es decir hasta tanto se apruebe el presupuesto a regir para el ejercicio vigente, oportunidad en que se harán los ajustes correspondientes en función a los créditos con que se cuenta;

Que en lo referente a la Ley Nº 4317/69 que determina la creación en esta Cartera de Estado, de la Secretaría de Estado de Viviendas y la de Seguridad Social, que ambas para su funcionamiento necesitan contar con créditos presupuestarios que les permitan en esta emergencia dar comienzo al plan operativo de acciones en cumplimiento de sus finalidades específicas; para cuyo fin la Secretaría de Estado de Seguridad Social ha elaborado su presupuesto de necesidades y que en base al cual se aplicará el mismo criterio sustentado para las otras Secretarías de Estado, es decir, otorgando los créditos propuestos hasta tanto se sancione el presupuesto a regir para el ejercicio 1970, oportunidad en que se harán los reajustes correspondientes. En cuanto a la Secretaría de Estado de Viviendas, deberá usar el presupuesto prorrogado del ejercicio 1969 de la actual Dirección de Viviendas y Arquitectura, hasta tanto se defina su situación;

Que en lo atinente a erogaciones de Capital (inversiones físicas) se debe tener en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 2º del decreto Nº 7718 del 31-12-69, es decir: de no realizar inversiones salvo expresa disposición del Poder Ejecutivo con la previa intervención del Ministerio de Economía, hasta tanto se sancione el presupuesto para el ejercicio vigente, oportunidad en que se tomarán los recaudos necesarios para su distribución racional;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Asígnase a los siguientes servicios asistenciales, sociales y administrativos de cada una de las Secretarías de Estado y dependencias directas del Ministro, los créditos presupuestarios regidos para el ejercicio 1969 en sus montos y medidas, hasta la sanción del presupuesto para el ejercicio 1970, clasificado por partidas principales conforme lo establece el nomenclador de gastos puestos en vigencia por Decreto Nº 3540/69;

a excepción de la Partida Principal 5, Inversión Física, Parcial 12, Bienes, la que queda supeditada a disposiciones del Poder Ejecutivo, conforme al artículo 2º del decreto Nº 7718 del 31-12-69.

DETALLE

Ministro y Dependencias Directas:

Ministro (Reserva)		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	545.501	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	39.595	
Principal 9 - Transfer. Corrient.		
Parcial 5	8.500	593.596

Dirección de Administración

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	8.485	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	17.455	25.940

Asesoría Letrada

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10/	145	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	1.190	1.335

Jefatura de Despacho

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	4.184	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	2.460	6.644

Secretaría Privada y General

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	1.395	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	5.500	6.895

Jefatura Servicios Generales

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	55.530	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	41.900	97.430

TOTAL 731.840

Secretaría de Estado de Salud Pública

Secretaría		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	70.460	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	41.130	111.590

Dirección General de Salud Capital

Dirección		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	1.970	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	4.150	6.120

Hospital San Bernardo

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	641.000	

Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	141.100	782.100

Hospital del Milagro

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	597.500	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	36.300	633.800

Dpto. de Maternidad

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	114.540	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	28.120	142.660

Hospital de Niños

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	159.920	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	31.550	191.470

Direc. Gral. Program. Coord. y Evaluación

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	43.740	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	23.920	67.660

Direc. Gral. Serv. Téc. Auxiliares

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	121.200	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	41.600	
Principal 9 - Transf. Corrientes		
Parcial 5	20.000	182.800

Instituto de Endocrinología

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	12.400	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	18.020	30.490

Dirección Gral. de Salud del Interior

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	921.300	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	170.200	1.091.500

TOTAL 3.240.190

Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

Secretaría		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	69.109	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	44.460	
Principal 9 - Transf. corrientes		
Parcial 5	81.000	194.569

Dirección Gral. de Acción Social y Promoción de la Comunidad

Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	3.190	

Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	42.100	45.290
Dirección General de Acción Social		
Dirección		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	1.570	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	5.070	6.640
Dirección de Patronato y A. S. de Menores		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	403.571	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	53.860	457.431
Dirección Obra Social		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	19.750	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	16.800	36.550
Hogar Ancianos Santa Ana		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	13.030	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	5.700	18.730
Departamento de Deportes y Recreación		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	1.200	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	3.600	4.800
Dirección de Asuntos Aborígenes		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	6.130	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	29.420	35.550
TOTAL		799.560
Secretaría de Estado de Seguridad Social		
Principal 2 - Bienes		
Parcial 1/10	22.500	
Principal 3 - Servicios		
Parcial 1/16	41.250	63.750
TOTAL PESOS LEY	18.188	4.835.340

Art. 2º — Establécese que los créditos presupuestarios provistos en las partidas de bienes y servicios a favor de la Secretaría de Seguridad Social, fueron tomados de las partidas de reserva del Ministerio en la medida y montos solicitados en la partida Principal 2 - Bienes, en cuanto a la partida Principal 3 - Servicios, se otorga nada más que el 50% conforme lo determinado el artículo 1º de la presente resolución; hasta la sanción del presupuesto para el ejercicio 1970, excepto la Partida Principal 5 - Inversión Física, la que debe ajustarse en un todo de acuerdo al artículo 2º del decreto Nº 7718 del 31-12-69.

Art. 3º — Déjase establecido que la asignación fijada en el Sector 3 - Principal 9 (Transferencia Corrientes - Actividades no Lucrativas) a favor de la Secretaría de Estado de Promo-

ción y Asistencia de la Comunidad, tiene el carácter de preventivo hasta tanto se apruebe el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio vigente, y es a los efectos de facilitar la distribución de subsidios a las entidades de bien público de mayor apremio y en la medida que se considere prudente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 4281, complementaria de la Ley Nº 4280 prorrogada por decreto Nº 7718/69.

Art. 4º — Establécese que la asignación fijada en el Sector 3 - Principal 9 - Parcial 5 - (Transferencias Corrientes - Actividades no Lucrativas) a favor de la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, tiene el carácter de preventivo hasta tanto se apruebe el presupuesto General de Gastos para el ejercicio vigente, y es a los efectos de facilitar el otorgamiento de becas a los alumnos que siguen cursos de capacitación sanitaria y social en las Escuelas "Dr. Eduardo Wilde y Promotores de la Comunidad".

Art. 5º — Por Dirección de Administración, procédase a la apertura de los libros de imputaciones conforme a la distribución y montos de créditos fijados para cada uno de ellos en el artículo 1º, debiendo registrarse los gastos e inversiones en forma individual por partidas principales y parciales y con sujeción a las asignaciones fijadas a nivel principal, no pudiendo darse imputación alguna sin contar con saldo disponible para ello, en los casos de incumplimiento se hará responsable al infractor.

Art. 6º — Cada Director General y Directores de Servicios serán solidariamente responsable de la ejecución de sus presupuestos, y cuidarán de que el mismo sea ajustado a las reales necesidades de los servicios, evitando todo lo superfluo, como así también arbitrarán todos los medios necesarios para que los pedidos de necesidades formuladas a la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia y Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social, según sea el caso, sean cumplidos en su totalidad en la medida y tiempo que lo soliciten, haciendo llegar a la Dirección de Administración dentro de las 24 horas a partir de la fecha de recepción de las mercaderías, la correspondiente Orden de Provisión cumplida o factura conformada y por triplicado para su imputación definitiva (Aclarando que las Notas de Provisiones responderán a provisiones de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia y las facturas conformadas por triplicado, a las compras realizadas por nuestra Oficina de Compras); en los casos de cumplimiento parciales por falta de stock, solicitarán la respectiva NOTA DE CREDITO para desafectar su importe en la partida que corresponda, liberándola de esta manera a los efectos de dar lugar a nuevos compromisos y llevar así una imputación definitiva al día con saldos actualizados.

Art. 7º — Dirección de Administración por intermedio de su Sección Imputaciones procederá a confeccionar mensualmente y en forma ordenada a nivel principal y parcial las ejecuciones presupuestarias de cada una de las dependencias mencionadas en el artículo 1º, las que deberán elevarse el día quince del mes siguiente por cada mes vencido a consideración del suscripto y las respectivas Secretarías de Estado, como así a cada uno de los servicios para su control en su implicancia presupuestaria, siendo responsable

de ello los Directores y Directores Generales, de cada unidad y grupos, formulando la conformidad o disconformidad a través de las Secretarías de que dependan, a la Dirección de origen.

Art. 8º — Dirección General del Interior, tomará los recaudos necesarios para que con el crédito otorgado en la partida de Bienestar y Servicios asignadas mediante el artículo 1º de la presente Resolución, haga la distribución entre sus servicios de campaña de créditos necesarios y que crea conveniente; informando dentro del término de (5) cinco días a Dirección de Administración de la distribución acordada, a fin de que esta última proceda a la apertura de crédito en la medida que hayan dispuesto.

Art. 9º — Establécese que las reservas fijadas al suscrito en el artículo 1º en las partidas a Bienes y Servicios y Actividades no Lucrativas, es a los efectos de atender los compromisos personales en lo atinente a la función de gobierno, como así para cubrir necesidades eventuales de los diferentes servicios tanto de sus dependencias directa como los de las Secretarías de Estado.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 25 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1129

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02400/70 - Cód. 66.

Visto la denuncia elevada en contra de la Srta. PAULINA RODRIGUEZ empleada del Policlínico Regional "San Bernardo"; y

Teniendo en cuenta lo informado en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar al Dr. MIGUEL ANGEL SALVADOR como instructor Sumariante y al Sr. CELEDONIO MORALES como Secretario de Actuaciones, a fin de que instruyan un sumario administrativo tendiente a esclarecer los hechos denunciados en contra de la Srta. PAULINA RODRIGUEZ empleada del Policlínico Regional "San Bernardo", debiendo elevar al suscrito las conclusiones del mismo a más tardar el día 31 del cte.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Cruz

Salta, 30 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1130

Ministerio de Bienestar Social

Teniendo en cuenta que ha sido aceptada la renuncia del Sr. Armando Martínez, a las funciones de Director de la Escuela de Promotores de la Comunidad y dadas las imprescindibles razones de servicios, y

a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de ese establecimiento educacional, se hace necesario establecer la persona que se encuentre al frente de la misma hasta tanto se proceda a la designación de la Directora de dicha Escuela;

Por ello;

El Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que a partir de la fecha de la presente Resolución, la Sra. MARIA GLADIS MARAGLIANO DE ALARCON, se desempeñará como Directora de la Escuela de Promotores de la Comunidad hasta tanto se realice su designación por decreto.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Rivero

Salta, 30 de marzo de 1970

RESOLUCIÓN Nº 1131

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02371/70 Cód. 66.

Visto que es menester efectuar consultas legales en el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Fiscalización Sanitaria de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, relacionado con el proyecto de reglamentación Provincial de la Ley Nacional de Farmacia Nº 17.565;

Que atento al informe elevado por Inspección de Farmacias de este Ministerio, es necesario se destaque en comisión de servicios al Dr. Santos Jacinto Dávalos, Asesor Letrado, a efectos de producir dictámen del proyecto que fuera elaborado por la Comisión designada al efecto;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Destacar en comisión de servicios a la Capital Federal, a efectos de realizar las consultas necesarias para proceder a elaborar el proyecto de reglamentación de la Ley Nacional Nº 17.565, ante las autoridades correspondientes, al Asesor Letrado del Ministerio Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS - Categoría 5, a partir del día 30 de marzo hasta el día 3 de abril inclusive, del año en curso.

2º — Antorizar a la Dirección de Administración, para que liquide a favor del citado profesional, el importe de cinco (5) (días de viáticos, más la suma de pesos 376 (Pesos Ley 18.188), para gastos de pasajes de ida y vuelta en avión a la Capital Federal.

3º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Cruz

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 2548

T. Nº 2246

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayú en 24 de abril de 1967 por Expte. Nº 5819-C ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de yacimiento de borato, al que denominará "Alejandra". El punto de extracción de la muestra se determina así: Partiendo del esquinero Noroeste mojón Nº 55 de la mina Mabel de Boroquímica Ltda. y tomando como base su lado Oeste definido por los mojones 55 y 51, se mide un ángulo de 222º00' y una distancia de 7.000 m. de donde se mide luego un ángulo de 205º48'20" y una distancia de 1.000 metros, a continuación un ángulo de 248º47'00" y una distancia de 2.000 m. y por último un ángulo de 270º y una distancia de 1.156 m. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido". - Salta, 21 de agosto de 1967. — ANGELENA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 34,20 e) 12, 23-3 y 3-4-70

O. P. Nº 2549

T. Nº 2245

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayú en 24 de abril de 1967 por Expte. Nº 5818-C, ha manifestado en el departamento de Los el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominará "Don Benito". El punto de extracción de la muestra se determina así: Partiendo del esquinero Noroeste - Mojón 55 de la mina Mabel de Boroquímica Ltda. y tomando como base su lado Oeste, definido por los mejores Nros. 55 -- 51 se mide un ángulo de 222º00' y una distancia de 7.000 m. de donde se mide luego un ángulo de 205º48'20" y una distancia de 1.000 metros y por último un ángulo de 248º47' y una distancia de 1.760 m. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas

otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido. — Salta, 21 de agosto de 1967. — ANGELENA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 33,00 e) 12, 23-3 y 3-4-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 2757

T. Nº 2456

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SALTA**

Licitación Pública Nº 1/70

Apertura el día 16 de abril de 1970, Horas 9. Lugar: Buenos Aires Nº 155 - Salta. Objeto: Tendido de 2 cables armados subterráneos 3 x 300 m2. Al. 15 KV. y un cable multipar de telecomunicaciones, en la ciudad de Salta.

Rectificación de Presupuesto Oficial

Rectifícase el monto publicado el día 1º/4/70, siendo el nuevo de Pesos Ley 18.188 - 174.543,68 (Ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos con 68/100).

Pesos Ley 18.188, 5,10

e) 3-4-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 2743

F. Nº 0372

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Privada Nº 7/10

Llámanse a licitación privada Nº 7/70, para el día 13 de abril de 1970 a horas 10,30 para la ADQUISICION DE LAMPARAS A GAS DE MERCURIO DE 250 WTS - Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, cinco).

Armando M. González

Jefe Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 2 y 3-4-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 2756

T. Nº 2457

La Dra. Haydée Elvira Cáceres Cano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO MANAZZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley, Salta, febrero 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 30 al 16-4-70

O. P. Nº 2751

T. Nº 2446

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hered-

ros y acreedores de Juan de Dios Lesser a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, marzo 25 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2744 T. Nº 2452

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don HILARIO ARIAS. Expte. Nº 40.019/69. Salta, marzo 31 de 1970. Dra. Ana B. de Ibarra, secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2732 T. Nº 2434

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JOSE AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Salta, marzo de 1970, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2728 T. Nº 2423

El Juez de Segunda Nominación C. y C., Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Maria Esther Martínez de Paz. Salta, marzo 24 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2700 T. Nº 2396

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: Luis Cornelio Peralta "Expte. 9509/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2699 T. Nº 2397

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "José Escobar y Waldina Galarza de Escobar", Expte. 9577/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2688 T. Nº 2391

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FRANCISCO VEGA, a fin de hacer valer sus derechos si los tuvieran. Expte. Nº 40.076/69. Salta, febrero 26 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2687 T. Nº 2392

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GARCIA, José María o GARCIA BES, José María - Sucesorio". Expte. Nº 4515/70. Publíquese por diez días. Salta, 18 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2681 T. Nº 2382

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LORENZO TILIAN - Sucesorio. Expte. número 4552/70. Publíquese por diez días. Salta, 9 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-3 al 9-4-70

O. P. Nº 2673 T. Nº 2374

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Lilitana E. Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PINILLA, mediante el presente que se publicará por diez días. Salta, 3 de marzo de 1970. Esc. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-3 al 9-4-70

O. P. Nº 2664 T. Nº 2361

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, doctora Aydée Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "CAYO BRAULIO - SUCESORIO - Expte. Nº 4661/70. Publíquese por diez días. Salta, 19 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2662 T. Nº 2363

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Lorenzo Alejandro Boero. Metán, 12 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2659

T. Nº 2359

El Sr. Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Martín González Martín a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, febrero 19 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2657

T. Nº 2357

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la sucesión de Adelaida o Adela Plaza de Castiella. Expte. Nº 34.746. Publíquese por 10 días. Salta, febrero 5 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2654

T. Nº 2351

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Ira. Inst. 2da. Nominación C. y C., en "Sucesorio de: PEDRO TOMAS ZULETA y RAMONA AGUIRRE de ZULETA". Expte. Nº 43.836/69, cita a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. Salta, febrero 4 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2642

T. Nº 2339

MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE: BRANDENBURG, Alfredo Amadeo" Expediente Nº 39.937/69, cita y emplaza por el término de 30 (Treinta) días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 11 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2640

T. Nº 2338

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos o acreedores en el juicio "SUCESORIO TEODORA PASTRANA", Exp. Nº 43.990/69, para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de marzo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2638

T. Nº 2335

Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, llama y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Gallegos y doña Aguedita Milagro Aguilar de

Gallegos para que dentro de Treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. Secretaria: Dra. Lilitana E. Paz. Salta, 23 de diciembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2632

T. Nº 2326

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de coña PALMINA STELLA GIAMPAOLI DE MENDOZA. Expte. 55703/69. — Salta, marzo 13 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2629

T. Nº 2329

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Francisco Grande, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2625

T. Nº 2322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALURRALDE DE ZAPATA. — Metán, 6 de marzo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2623

T. Nº 2320

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "LUCARDI TERESA SERVANDA VINI DE - SUCESORIO" Expte. Nº 16.311/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de marzo de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2612

T. Nº 2309

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRMA ESTHER FERREYRA de MARTIN a fin de que hagan valer sus derechos en la sucesión. Secretaria, Salta, 18 de agosto de 1969. Ricardo Manuel Figuerca, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-3 al 3-4-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2750 T. Nº 2445

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Derechos hereditarios**

El 7 de abril de 1970, a hs. 18, en Sar-
miento 548, ciudad, remataré Sin Base los
derechos hereditarios que le corresponden
a don Ricardo Hugo Figueroa en la Suce-
sión de doña Asunción Gutiérrez, en lo
que respecta a los inmuebles de propiedad
de la nombrada que se registran a Folio
210, As. 2 del Libro 69 de R. I. Cap., Ca-
tastro 2442 y Folio 852, As. 2, Libro 15 de
Rrío. de Lerma, Cats. 230 y 235. En el acto
30% seña a cuenta precio. Comisión a
cargo comprador. Edictos dos días en Bo-
letín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de
Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en ju-
icio: "LIENDRO, Rumilda Esther Ramos de
vs. FIGUEROA, Ricardo Hugo, Ejecutivo",
Expte. Nº 32.533/66 y agreg. 31.386/65. -
Nota: El juicio Sucesorio de doña Asun-
ción Gutiérrez se radicó en Juzg. C. y C.
4ta. Nom., bajo Exp. 24.987/60.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 3-4-70

O. P. Nº 2749 T. Nº 2447

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 6 de abril de 1970, a las 17 hs., en
Urquiza 155/57, remataré Sin Base, los si-
guientes bienes: a) un televisor marca
"SUPER 23", de lujo; b) una heladera
marca "GENERAL ELECTRIC", familiar y
c) un combinado marca "AMBASADOR
STEREO". Todos los bienes se encuentran
en perfecto estado de funcionamiento, pu-
diendo verse en el domicilio indicado to-
dos los días hábiles de 16 a 18 y 30 horas
y sábado de 9 y 30 a 12 y 30 horas. Or-
dena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en
autos: "EMBARGO PREVENTIVO - BRIO-
NES, Néstor vs. VARELA, Héctor Hugo",
expte. Nº 27.004/69. Seña: 30% del precio,
debiéndose abonar el saldo una vez apro-
bada judicialmente la subasta. Comisión:
de arancel por cuenta del comprador. Edic-
tos: por dos días en el Boletín Oficial y
diario El Tribuno. Informes: en el domi-
cilio indicado y en Urquiza Nº 325, telé-
fono 12480, ciudad. Jorge Raúl Decavi,
Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 3-4-70

O. P. Nº 2748 T. Nº 2448

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 20 de abril de 1970 a horas 17,30
en mi escritorio de remates sito en San-
tiago del Estero 655 ciudad, por Disposi-
ción Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación
en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.
S.R.L. vs. TORDOYA ROMUALDO y RIVE-
RA MARCELINO" Expte. Nº 1133/67, re-
mataré con base Pesos Ley 18.188, Un mil
treinta y cinco pesos (\$ 1.035,00), base del
crédito reclamado; una motocicleta marca
"MIVAL" de 125 c.c. de capacidad motor
Nº 63.329; la que puede ser revisada en
calle Caseros Nº 760, ciudad. Seña: 30%
a cuenta de precio y comisión de arancel
en el acto del remate: Saldo: a la apro-
bación judicial de la subasta: Edictos: 3
días en Boletín Oficial y diario Norte. Sal-
ta, 30 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá,
Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2747 T. Nº 2449

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 20 de abril de 1970 a horas 17,15
en mi escritorio de remates sito en San-
tiago del Estero 655 ciudad, por disposi-
ción Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación
en los autos - Ejecución Prendaria
"AREGUA S.A.C.I. y F. vs. RUARTE RI-
NALDO ALBERTO" Expte. Nº 20.552/69, re-
mataré con base de Pesos Ley 18.188, Seis
mil trescientos setenta y cinco pesos (pe-
sos 6.375,00), importe del crédito prenda-
rio; Un Jeep IKA modelo 1959 motor nafa-
tero Nº 4031584; el que puede ser revisado
en calle Alvarado Nº 522 San Ramón de
la Nueva Orán. Seña: 30% a cuenta de
precio y comisión de arancel en el acto del
remate: Saldo: a la aprobación judicial de
la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Ofi-
cial y diario Norte - Ernesto V. Solá, Mart.
Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-7

O. P. Nº 2746 T. Nº 2450

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1970 a horas 17,15
en mi escritorio de remates sito en San-
tiago del Estero 655 ciudad, por disposi-
ción Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación
en los autos - Secuestro o/Prendario
"P. C. C. y CIA. S. A. vs. MINORU HIGA"
Expte. Nº 40.135/69, remataré con base de
Pesos Ley 18.188, Seis mil ciento sesenta
con setenta y ocho centavos (\$ 6.160,78),
base del crédito reclamado; Un automó-
vil marca "Renault" 4 L - motor número
5.027.939, serie 666336; el que puede ser re-
visado en calle Pellegrini 798 ciudad: Seña:
30% a cuenta de precio y comisión de

arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha procederé a efectuar una nueva subasta con el 50% de la base del crédito reclamado o sea la suma de \$ 3.080,39. Salta, 31 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2745 T. Nº 2451

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de abril de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos, Ejecución Prendaria "12 de ABRIL S. R. L. vs. DOBAUTON HORACIO ENRIQUE" Expte. Nº 20553/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Ocho mil ciento treinta y dos pesos (\$ 8.132,00), base del crédito reclamado; Una camioneta Rastrojero marca Diesel, modelo 1961, motor Nº 882037; la que puede ser revisada en calle J. M. Leguizamón Nº 817 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 25 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2741 T. Nº 2441

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Motoneta marca "Zanella" - Sin Base

El día 3 de abril de 1970 a horas 17,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Sin Base: Una MOTONETA, marca "Zanella", mod. 1968 motor Nº 48614, chasis Nº 604, secuestrada en mi poder, revisarla en calle Alsina Nº 646, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ ROSA L. GIMENEZ y Ot., Ejecutivo" - Expte. Nº 4024/69. Señal 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 3-4-70

O. P. Nº 2740 T. Nº 2442

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un Combinado Phillips y una balanza

El día 3 de abril de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; remataré: Un combinado Phillips, con cambiador automático de la misma marca de cuatro velocidades. Una balanza semi-automática para 15 kilos marca "Dayton" Nº 1170271, todo secuestrado en mi poder. Revisar en calle Alsina. Nº 646, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ Gastal, Asmat, Emb. Preventivo y P. V. Ejecutiva", Expte. Nº 38106/68. Señal 30%, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 3-4-70

O. P. Nº 2734 T. Nº 2432

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 abril 1970, a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Doscientos treinta pesos una Balanza mod. Frontal de 15 kg. marca "Iris" Nº 23303, puede verse en Mitre 500, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Díaz Nilda Julia". Exp: 25.214/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 3-4-70

O. P. Nº 2733 T. Nº 2433

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 10 abril 1970, horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Doscientos ochenta y cuatro con 57 ctvs. un calefón a gas para 14 lts. "Pietra" Nº CV 0070 puede verse en Mitre 500, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se substará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Fernández Enrique. Exp: 25.212/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 3-4-70

O. P. Nº 2730 T. Nº 2436

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Di Tella Magnette

Base \$ 2.700, Ley 18.188

El 15 de abril de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil setecientos, un automóvil marca Di Tella Magnette modelo 1964, motor naftero de 4 cilindros en línea, Nº 15-DANH-001055-S- Serie Nº G 001018, carrocería número GHSIL - 001018. Revisarlo en calle Balcarce Nº 200, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. URQUIETA VALDIVIA, Víctor Enrique Ejecución prendaria", expte. Nº 4551/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.
Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 1º al 3-4-70

O. P. Nº 2712

T. Nº 2420

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en esta ciudad y que perteneciera a Su Mesa Super Markets - S.A.C.A.I.I. y F.

Base: \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188)

El día 14 de abril de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré con Base de \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188, Catorce mil ochocientos dos con noventa y cinco centavos), importe del crédito hipotecario en primer término a favor de Tres Cerritos S. A.; el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le pertenece a la firma "Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Dicho inmueble se encuentra ubicado en barrio parque Tres Cerritos sobre Avenida Uruguay, en la extensión total que abarcan los lotes seis, siete y ocho de la manzana seis, según el plano Nº 4923; la extensión de los lotes donde se encuentra el inmueble es la siguiente: Lote seis: En su frente sobre Avenida Uruguay 13,30 por un contrafrente de 8,26 y por un fondo de 47,11 en su costado SO. y 51,98 en su costado SE. - Sup. 525,54 metros cuadrados. Lote siete: Tiene en su frente sobre Avenida Uruguay 12 m. por un contrafrente 12,05 y por un fondo de 51,98 en su costado SO. y 50,84 en su costado NE. Sup 616,02 metros cuadrados. Lote ocho: 12 m. de frente sobre Avenida Uruguay, contrafrente de 12,05 y fondo 50,84 en su costado SO. y 49,70 en su costado NE. - Sup. 603,24. Superficie total: 1.745,71 metros cuadrados. Catastros números: 64957, 64958 y 64959. Título: al Folio 443, Asiento 1 del Libro 415 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral, Sección K, Manzana 6 Parcela 6, 7 y 8. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TRES CERRITOS S. A. c/ SU MESA SUPER MAR-

KETS S.A.C.A.I.I. y F. Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 43.309/69. Señá 30% - Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño - Mart. Púb.
Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2709

T. Nº 2416

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad el día 17 de abril de 1970, a las 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, Remataré:

Con Base Pesos Ley 18.188 \$ 22.989,95

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán por título registrado a Folio 196, Asiento 11, Libro 170 de R. I. de la capital. Catastro Nº 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188, 7.000, Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, Manuel c/ GALLI E. Adán, Ejecución Hipotecaria" Expte. número 37957/69. Señá 30%, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La base está dada de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de la causa y de conformidad al Artículo 477 del código de procedimiento en lo C. y C. Reduciendo en un 25% la anterior. Ricardo Gudiño, Martillero Público.
Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2686

T. Nº 2387

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble ubicado en la ciudad de Metán

Base Pesos Ley 18.188, 753,32

El día 3 de abril de 1970 a horas 11.30 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde a Inés Marciano Vargas, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, catastrado bajo los números, 5500-5501 y 5502. - Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán, en Juicio caratulado Naveda, Adrián vs. Vargas, Marcia-

no Inés, Embargo Preventivo - Expediente Nº 8956/69. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario Norte - Acto del remate el 30%, del precio de venta, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 30-3 al 3-4-70

O. P. Nº 2660 T. Nº 2366
Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Dos inmuebles rurales en Dpto. Rosario de la Frontera

El día 9 de abril de 1970 a horas 17.30 en el local de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré dos inmuebles rurales, designados con las letras "A" y "B" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 368 y que formaban parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido "Ojo de Agua" del Dpto. de Rosario de la Frontera, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal. **Lote "A"**: Con una superficie de 638 Hs. 5.208 mts2. 29 dm2. catastro Nº 4648 - BASE: Pesos Ley 18.188 - 2.954 (\$ 295.400 m/n.). **Lote "B"**: Con una superficie de 232 Hs. 9.200 mts2. 50 dms2. catastro Nº 4649. BASE: Pesos Ley 18.188 - 7.280 (\$ 728.000 m/n.). Ambos lotes con la extensión y límites que constan registrados a folio 93 asiento 1 del Libro 27 de R. I. de Rosario de la Frontera. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Chaín, Dergan vs. Cabot, Juan José - Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 2892/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2641 T. Nº 2337
Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble Colonia Sta. Rosa - Con Base

El 10 de abril de 1970, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento-ORAN, remataré libre de gravámenes y con la base de Pesos Ley 18.188, Mil cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 146.666 m/n.) equivalente a las 2/3 partes del V. Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra, ubicado en el pueblo de Colonia Sta. Rosa. dpto. de Orán. Catastro 4423 - Secc. A, Manzana 54, Parcela 8-V.F. \$ 2.200, con título inscripto a nombre de Benjamín D. Galli al F. 63, As. 1, Libro 47 R.I.O. Medidas límites, superficie y otros

datos registrados en el título referido y constancias de autos. Edictos diez días B. Oficial y El Tribuno. Señá práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Yazlle, Ernesto c/Galli, Benjamín - Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº 15.888/69. Juzgado: Ira. Inst. C. C. del Dto. Judicial del NORTE-ORAN. Orán, 23 de marzo de 1970. Aristóbulo Carral, Mart. Púb. Salta.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2635 T. Nº 2333

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

Un Campo denominado "Pluma de Pato"

El 8 de abril de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, subastaré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil seiscientos ochenta un Campo denominado Finca "Pluma de Pato", ubicado en el Departamento de Rivadavia. Provincia de Salta y que le pertenece a los demandados señores Roberto José Rossi y Rinaldo Félix Rossi, según título reg. a fol 189; asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rivadavia; Partida Nº 338 rural. Por los presentes edictos se cita a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 90 del Cód. de Proc. en lo Civ. y Com. de aplic. Supl.). Son ellos: Meljim J. Mudksin; Banco Provincial de Salta; Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda.; Vargas Alejandro; Luna Avelino; Vargas Alejandro y otros; Luna Avelino; Cabeza Gregorio; Banco de la Nación Argentina. Exhorto Juez Ira. Instancia Villa María Pcia. de Córdoba; Binda, Betella Bini S.A.; Dirección General Impositiva. Ordena Juez de Bell Ville, Córdoba; y Nasser Amado. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Pago de Accidente. Sorja Paulino vs. Rossi Hnos." Expte. Nº 4229/65. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2631 T. Nº 2325

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1970 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 - 720 (Setenta y dos mil pesos moneda nacional) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas y con los límites que expresan sus títulos inscriptos al folio 226 asiento 268 del Libro "D" de Títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 103 parcela 2 de la manzana F. Título: folio 246 asiento 268 del Libro "D" de Títulos de Guachipas. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de I.a. Nom., en autos: Segura, Pascual Anastacio vs. Ibarra, Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 55201/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 2727 Nº 2424

Jorge González Ferreira, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita a Don NELSON MARCELINO HERNANDEZ para que comparezca al juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento que ha promovido su esposa doña Filomena Belmont de Hernández en Expte. Nº 56.33970. — Manuel Luis Zambrano, Secretario. — Salta, marzo 17 de 1970.
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 14-4-70

O.P. Nº 2683 T. Nº 2385

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a doña Bertha Flores para que comparezca a tomar intervención, dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 C. Proc.) en los autos "Fernández, Enrique Jorge y Fernández, Angela Gregg de - Adopción de la menor Norma Flores". Expte. Nº 40265/70. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Dra. Ana B. de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2661 T. Nº 2364

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del

Sud-Metán, cita y emplaza a la Sra. Amanda Elisa Céspedes de Ponce para que en el término de diez días se presente a estar a derecho y tomar intervención en el juicio: "Ponce Bernardino Asterie c/ Ponce, Amanda Elisa Céspedes de s/ Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes". Expte. Nº 9191/69, bajo apercibimiento de ley. Metán, noviembre 20 de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14.00 e) 24-3 al 8-4-70

EDICTO DE DESALOJO

O.P. Nº 2726 T. Nº 2425

El Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Desalojo - S.A. Galería Margalef I.C.I.F. vs. Balbino Allo de Baldo y Domingo Atilio Baldo", Expte. Nº 26.043, intima a los demandados el pago mediante depósito en el juicio y dentro de los cinco días, de la suma de tres mil trescientos doce pesos Ley 18.188 por alquiler local 6 de Galería calle Caseros 665 de esta ciudad correspondientes desde el mes de octubre ppdo. hasta marzo en curso. — Salta, marzo 24 de 1970. — Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria Letrada - Juez: Dr. Ramón S. Jiménez.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 14-4-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 2691 T. Nº 2393

Se comunica que de acuerdo a la ley 11.867 se transfiere a favor de Cooperativa Gráfica "Impala", el fondo de comercio de "Talleres Gráficos Impala", con domicilio en calle Tucumán 565.

Las oposiciones se reciben en Escribanía del Escribano Norberto L. Cornejo, ubicada en Leguizamón 930, de esta ciudad.

Los compradores se hacen cargo del activo y del pasivo.

Esteban A. Medina
Presidente Coop. Impala

Pesos Ley 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 2759 T. Nº 2459

**ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO NACIONAL JUAN C. DAVALOS**

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional "Juan C. Dávalos" Comercial y Ma-gisterio Anexo, a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1970 a las 16 horas en el local del Colegio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria Ejercicio vencido.
- 3º) Balance de Tesorería e Inventario.
- 4º) Renovación Comisión Directiva.

Conforme lo establecen los Estatutos, esta Asamblea se realizará a la hora establecida, con la mitad más uno, de sus asociados de no haber el número suficiente, se esperará treinta minutos y se realizará con los socios que se encuentren presentes.

José Manuel Ibarra
Presidente

Arturo Modesto Rodríguez
Secretario

Pesos Ley 18.188, 5,80 e) 3-4-70

O. P. Nº 2758 T. Nº 2458

ASOCIACION SALTEÑA DE BASKET-BALL

Convocatoria

De conformidad a lo establecido por el Estatuto en vigencia, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril próximo a horas 9 en su sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31/12/69.
- 4º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1970/71.
- 5º) Aprobación de la fusión de los Clubes Deportivo Español y Universitario BBC. y cambio de nombre del Club Atlético Urquiza.
- 6º) Aprobación de la desafiliación a los Clubes Centro Vecinal Villa Cristina, Deportivo Español, Atlético Junín y Atlético Central Norte.
- 7º) Informe del Síndico.

8º) Pedido de Apelación del Arbitro Diego I. Diego a la sanción impuesta por El Tribunal de Penas en Resolución Nº 213.

9º) Elección de autoridades para completar el periodo al 31-12-70.

Atilio Córdoba
Secretario

Jorge Salim
Presidente

Pesos Ley 18.188, 11,28

e) 3-4-70

O. P. Nº 2754

T. Nº 2455

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

En cumplimiento Art. 24 de Estatutos Sociales, se convoca a señores accionistas de Masventas S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de abril de 1970, a horas 18, en calle España Nº 610- Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación del artículo 1º de Estatutos Sociales, que se refiere a denominación de la Sociedad.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 3 al 7-4-70

O. P. Nº 2753

T. Nº 2454

BANCO COOPERATIVO DEL NORTE LTDO.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Consecuente con lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco Cooperativo del Norte Ltda., convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1970, a horas 17, en la sede central, calle Caseros 672 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico;
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio;
- 4º) Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos en los puntos relativos a:

Cambio de nombre del Banco (Art. 1º); Modificación del valor de las acciones (Art. 8º); Modificación del procedimiento en el caso de mora en el pago de acciones (Art. 14º); Supresión del fondo de rescate de acciones (Art. 15º); Compensación de acciones con las deudas contraídas por los socios (Art. 22º); Modificación de la fecha de convocatoria a Asamblea Ordinaria (Art. 36º);

- 5º) Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Manuel Vidal, Leonardo A. Laconi, Alfonso G. L. Calzina, Luis E. Pedrana y Daniel Virgili, por terminación de mandato;
- 6º) Elección de seis Directores Suplentes, por finalización del mandato;
- 7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los Sres. Contadores Públicos Nacionales Guillermo Juan Schwarcz y Alberto Santiago Gir respectivamente, por terminación de mandato;
- 8º) Elección de Presidente y Vice Presidente y fijación del monto de gastos conforme al inc. e) del Art. 36º de los Estatutos;
- 9º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Salta, 16 de marzo de 1970.

EL DIRECTORIO

Notas: (Art. 33º) El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria son obtener quórum se celebrará Asamblea y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

(Art. 38º) En caso de presentarse más de una lista de candidatos, la hora de comicios se fija entre las 20.30 y las 22.30.

Pesos Ley 18.188, 20,30 e) 3 al 7-4-70

O. P. Nº 2752

T. Nº 2453

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Por resolución del Honorable Directorio del Instituto Médico de Salta S. A. se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1970 a horas 21 en la sede social de la institución, calle Urquiza número 958 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Aumento de Capital Autorizado.
- 5º) Elección por terminación de mandato de:
 - 5 (cinco directores titulares por el término de dos años.
 - 3 (tres directores suplentes por el término de dos años.
 - 1 (un) Síndico titular por el término de un año.
 - 1 (un) Síndico suplente por el término de un año.

Salta, 7 de marzo de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 6-4-70

O.P. Nº 2737

T. Nº 2438

MADERSALSociedad Anónima, Comercial, Industrial
y Financiera**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril de 1970 a horas 19.30, en el local de calle Alberdi Nº 82 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Acta anterior;
2. Balance General al 30-6-69, Planilla Anexa "B", Memoria e Informe del Síndico;
3. Elección de nuevas autoridades ante la renuncia de los anteriores directores;
4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente por haber vencido el plazo de los anteriores;
5. Ampliación del Objeto Social;
6. Cambio de nombre social.

Dino Povoio
Vice PresidenteIng. Roberto Issa
PresidenteMiguel F. Issa
VocalIng. Roberto Issa
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 7-4-70

O.P. Nº 2723

T. Nº 2428

"LA LOMA"

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Avda. Belgrano 223 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Avda. Belgrano 223 para el día 29 de abril de 1970, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-1969.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Director

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 7-4-70

O. P. Nº 2684

T. Nº 2354

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA**Convocatoria**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, citase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de abril próximo, en el local de la Institución, sito en Belgrano 1002 de esta ciudad a horas 12, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General;
- 3º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea;
- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales;
- 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido el plazo, se constituirá en asamblea con el número presente de asociados;
- 6º) De forma.

Salta, 24 de marzo de 1970

Dr. Ernesto David Leonardi
PresidenteDr. Juan José Saravia
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 30-3 a: 3-4-70

B A L A N C E

O. P. Nº 2755

T. Nº 2460/2180

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Domicilio Legal: Rivadavia 390 - Tartagal, Salta.
 Objeto y Ramo Principal: Maderas - Agricultura.
 Fecha de Aprobación por Poder Ejecutivo: 3-7-66.
 Fecha Publicación en el Boletín Oficial: El 11-8-66.
 Ejercicio Económico Nº 3: Iniciado el 1-1-68.

CAPITAL	Ordinarias	TOTAL	
Autorizado	60.000.000.—	60.000.000.—	
Suscripto	15.000.000.—	15.000.000.—	
Realizado	12.924.000.—	12.924.000.—	
A C T I V O			
DISPONIBILIDADES:			35.562.—
Caja		18.340.—	
Bancos		17.222.—	
Bco. Nac. Arg. Bs. As.	495.—		
Bco. Prov. Salta - Tartagal	16.482.—		
Bco. Industrial R. A. - Salta	34.—		
Bco. Italia y R. P. - Salta	211.—		
Bco. Nac. Arg. - Tartagal	—.—		
<hr/>			
CREDITOS:			
Por Ventas:			2.826.002.—
Documentos a cobrar		2.826.002.—	
Otros Créditos:			2.076.000.—
Accionistas - Ordin. Clase "A"		2.076.000.—	
<hr/>			
BIENES DE CAMBIO:			2.623.400.—
Maderas Aserradas - Exist.		138.400.—	
Maderas en Bruto - Exist.		2.485.000.—	
<hr/>			
INVERSIONES:			10.000.000.—
Aportes en otras Sociedades		10.000.000.—	
<hr/>			
BIENES DE USO:			
Inmuebles Urbanos:			
Costo Orig. al cierre Ejerc. Ant.	2.533.720.—		
Ampl. y mejoras en el Ejercicio	—.—	2.533.710.—	
<hr/>			
Terrenos Forestales:			
Costo Orig. al cierre Ejerc. Ant.	8.299.685.24		
Bajas en el Ejercicio	600.000.24		
SUMAS	7.699.685.—		
Ampl. y Mejoras en el Ejerc.	—.—	7.699.685.—	
Galpones e Instalaciones:			
Costo Orig. al cierre Ej. Ant.	676.869.03		
Ampl. y Mejoras en el Ejerc.	—.—		
SUMAS	676.869.03		
Menos:			
TRANSPORTE	\$ 676.869.03	10.233.395.—	17.560.964.—

TRANSPORTE		\$ 676.869.03	10.233.395.—	17.560.964.—
Amortiz. Anter.	156.700.15			
Amortiz. del Ejerc.	67.687.88	224.388.03	452.481.—	
Maquinarias:				
Costo Orig. al cierre Ej. Anter.		1.900.191.30		
Bajas en el Ejercicio		135.000.—		
Aument. p/compras en Ejerc.		—		
Menos:				
Amort. Anter.	99.607.30			
Amort. del Ejerc.	88.260.—	187.867.30	1.577.324.—	
Herramientas y Utiles:				
Costo Orig. al cierre Ej. Ant.		271.756.—		
Bajas en el Ejercicio		—		
		271.756.—		
Aumento p/compras en Ejerc.		—		
		271.756.—		
Menos:				
Amort. Anteriores	54.350.—			
Amort. del Ejerc.	27.176.—	81.526.—	190.230.—	
Automotores:				
Costo Orig. al cierre Ejerc. Ant.		16.606.450.—		
Bajas en el Ejercicio		1.106.318.—		
		15.500.132.—		
Aumento p/compras en Ejerc.		4.888.858.—		
SUMAS				
		20.388.990.—		
Menos:				
Amort. Anter.	4.694.442.—			
Amort. del Ejerc.	4.077.798.—	8.772.240.—	11.616.750.—	
Implementos Agrícolas:				
Costo Orig. al cierre Ej. Anter.		1.542.739.13		
Bajas en el Ejercicio		157.435.—		
DIFERENCIA				
Aumento p/compras en el Ejerc.		1.385.304.13		
		4.866.230.—		
		6.251.534.13		
Menos:				
Amort. Anteriores	202.560.13			
Amort. del Ejerc.	625.153.—	827.713.13	5.423.821.—	
Semovientes:				
Costo Orig. al cierre Ej. Ant.		75.000.—		
Bajas en el Ejercicio		25.000.—		
		50.000.—		
Menos:				
Amort. Anteriores	7.500.—			
Amort. del Ejerc.	12.500.—	20.000.—	30.000.—	
TRANSPORTE		\$ 29.524.001.—	17.560.964.—	

TRANSPORTE		29.524.001.—	17.560.964.—
Muebles y Útiles:			
Costo Original	332.340.—		
Bajas en el Ejercicio	—.—		
	<u>332.340.—</u>		
Menos:			
Amort. Anteriores	66.468.—		
Amort. del Ejerc.	33.234.—	99.702.—	232.638.—
	<u>99.702.—</u>		
Citrus Plantación:			
Costo Original	3.372.214.50		
Bajas en el Ejercicio	0.50		
	<u>3.372.214.—</u>	<u>3.372.214.—</u>	<u>33.128.853.—</u>
TOTAL ACTIVO			<u>50.689.817.—</u>
P A S I V O			
DEUDAS:			11.106.531.—
Comerciales:			
Proveedores	3.243.200.—	8.818.196.—	
Obligaciones a Pagar	5.574.996.—		
	<u>8.818.196.—</u>		
Bancarias:			
Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal - Adelanto Cta. Cte.	1.163.335.—		
Bco. Nac. Arg. Créditos Prendarios	1.125.000.—		
	<u>2.288.335.—</u>		
Otras Deudas:			
Cuentas Ctes. Especiales	4.678.977.—		13.399.566.—
Aportes Jubilatorios	5.033.123.—		
Inst. Nac. Remuneraciones	39.705.—		
Fondo Nacional Turismo	39.132.—		
Impuesto a las Ventas	89.908.—		
Impuesto p/Aprendizaje	23.921.—		
Remuneración Directores	760.000.—		
Remuneración Síndico	150.000.—		
Dividendos a Distribuir	2.584.800.—	13.399.566.—	
	<u>13.399.566.—</u>		
PROVISIONES:			2.778.265.—
Provisión para Impuestos		2.778.265.—	
CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS:			23.405.455.—
Capital Suscripto:		15.000.000.—	
Acc. en Cartera	15.000.000.—		
	<u>15.000.000.—</u>		
Reservas			
Legal	128.022.52	128.022.52	
UTILIDADES			
Utilidad 3er. Ejercicio	8.277.432.48	23.405.455.—	
TOTAL PASIVO			<u>50.689.817.—</u>

p. JOSE ELIAS MECLE Suc. -
 ROBERTO MECLE
 Administrador General - Director

Certifico conforme a mi informe de fecha 4 de febrero de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional

Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

COMERCIAL E INDUSTRIAL:

Ventas. netas maderas aserradas	2.399.082.—	
Ventas netas maderas en bruto	5.298.291.—	7.697.373.—
Menos:		
Costo venta maderas aserradas	1.172.206.—	
Costo venta madera en bruto	4.703.105.—	5.875.311.—
Menos:		
		1.822.062.—
		1.822.062.—
Gastos Aserradero:		
		1.962.574.—
Sueldos y Jornales	383.263.—	
Lubricantes y Grasas	12.965.—	
Reparac. y Repuestos	312.157.—	
Herramientas y Utiles	1.200.—	
Impuestos	34.763.—	
Varios	1.076.792.—	
Mano Obra Externa	3.000.—	
Fletes	138.434.—	
Gastos de Ventas:		
		419.016.—
Carguios de vagones	455.—	
Gastos de viajes	60.045.—	
Impuestos forestales	88.763.—	
Impuestos a las ventas	262.843.—	
Estadias y remolques	6.910.—	
Gastos Gles. y Adm.:		
		4.572.365.71
Sueldos	1.662.320.—	
Honorarios	194.623.—	
Gastos de Escritorio	19.455.—	
Seguros	40.618.—	
Comis. Bancarias e Int.	593.567.50	
Impuestos Sellados	16.216.—	
Varios	796.921.21	
Consumo de luz	70.746.—	
Gastos de Teléfonos	217.899.—	
Asignaciones Directorio	960.000.—	
Gastos de Inmuebles		
		297.213.—
Obras Sanitarias	297.213.—	
Amortizaciones:		
		4.931.808.88
Galpones e Instalaciones	67.687.88	
Maquinarias	88.260.—	
Herramientas y Utiles	27.176.—	
Automotores	4.077.798.—	
Implementos Agricolas	625.153.—	
Semovientes	12.500.—	
Muebles y Utiles	33.234.—	
		12.182.977.59
SUB-TOTAL		10.360.915.59

Utilidad Vtas. Inmuebles	9.400.000.—
Utilidad Vtas Maquinarias	1.761.999.—
Utilidad Vtas. Automotores	36.209.—
Utilid. Vtas Implem. Agrícolas	4.052.—
Venta Productos Cítricos	4.467.660.—
Venta Productos Hortícolas	228.886.—
Ingresos Varios	5.718.963.07
Venta Cereales	498.000.—
Alquileres	1.800.000.—
	<hr/>
	23.915.769.07

Menos:

Gastos Explotación Agrícola	5.277.421.—	18.638.348.07	18.638.348.07
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
UTILIDAD DEL EJERCICIO			8.277.432.48

p. JOSE ELIAS MECLE Suc.
ROBERTO MECLE
Administrador General - Director

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

BALANCE GENERAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de orig. al comienzo del ejercicio	Bajas en el ejercicio	Aumento por comp. o mej. perman., etc.	Valor de orig. al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante	
					Anteriores	Del ejercicio % Importe			
Galpones e Instalaciones	676.869.03	—	—	676.869.03	156.700.15	10	67.687.88	224.388.03	452.481.—
Maquinarias	1.900.191.30	135.000.—	—	1.765.191.30	99.607.30	5	88.260.—	187.867.30	1.577.324.—
Herramientas y Utiles	271.756.—	—	—	271.756.—	54.350.—	10	27.176.—	81.526.—	190.230.—
Automotores	16.606.450.—	1.106.318.—	4.888.858.—	20.388.990.—	4.694.442.—	20	4.077.798.—	8.772.240.—	11.616.750.—
Implementos Agrícolas	1.542.739.13	157.435.—	4.866.230.—	6.251.534.13	202.560.13	10	625.153.—	827.713.13	5.423.821.—
Semovientes	75.000.—	25.000.—	—	50.000.—	7.500.—	2	12.500.—	20.000.—	30.000.—
Muebles y Utiles	332.340.—	—	—	332.340.—	66.468.—	10	33.234.—	99.702.—	232.638.—
Citrus Plantación	3.372.214.50	0.50	—	3.372.214.—	—	—	—	—	3.372.214.—
	24.777.559.96	1.423.753.50	9.755.088.—	33.108.894.46	5.281.627.58	—	4.931.808.88	10.213.436.46	22.895.458.—

P. JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

Roberto Meele

Administrador General - Director

Publicase en el Boletín Oficial

Salta, 6 de febrero de 1970.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

Alberto Victor Verón

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

ANEXO "B"

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I. - TARTAGAL-SALTA
BALANCE GENERAL - AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1968

PROPIEDADES INMUEBLES

DETALLE	Costo originario	Ampl. y mej. (V. Costo)	Monto amor- tizaciones	Valor al 31/12/68	Valor s/ libros	Valuación fiscal
↳ Casa construida en un terreno 1.224,04 m ² ., compuesta de 5 habitaciones y dependencias, ubicada en calle 20 de Febrero y Alberdi, de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta) Depto. San Martín, adquirida según escritura N° 282, inscripta en el Registro Inmobiliario de Orán al Folio 351, Acta N° 5.....	912.399.—	—	—	912.399.—	912.399.—	—
↳ Casa para negocio en terreno de 325 m ² . de Sup. ubicado en calle Alberdi esq. Rivadavia, de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, compuesta de un salón y una pieza con dependencias, escritura N° 249.....	560.394.—	—	—	560.394.—	560.394.—	—
↳ Casa compuesta de 5 habitaciones y dependencias ubicada en calle Alberdi esq. Aráoz, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, en terreno de 714,15 m ²	543.798.—	—	—	543.798.—	543.798.—	—
↳ Galpón para materiales de 20,09 x 22 m., construido anexo a la casa habitación descripta anteriormente en el mismo terreno, techo de zinc piso de hormigón.....	50.000.—	—	—	50.000.—	50.000.—	—
↳ Oficina para administración compuesta de 2 piezas de material cocido con techo de zinc, piso de mosaicos, cielo fibrocemento y construcción de un salón de 6 x 5, y una pieza de 4 x 4, baño de primera, todo con revoques interior y exterior - Costo.....	467.119.—	—	—	467.119.—	467.119.—	—
TOTALES	2.533.710.—	—	—	2.533.710.—	2.533.710.—	—

Roberto Mecle
Administrador General - Director

Publicóse en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I. - TARTAGAL - SALTA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

TERRENOS FORESTALES

D-E-T-A-L-L-E	Costo originario	Ampl. y mej. (V. de Costo)	Bajas en el ejercicio	Valor al 31-12-68	Valor S/ libros	Valuación Fiscal
1 Finca denominada INGUA, con una Sup. 3.322 Has. ubicada en Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, adquirida según escritura Nº 324, folio 326, Art. 324 - Libro 16 de Títulos Generales de la Provincia de Salta en	644.000.—	—	—	644.000.—	644.000.—	—
1 Finca denominada YACUY Y CABALLURENDA con una superficie de 7.800 Has. ubicada en el Dpto. San Martín (Pcia. de Salta) adquirida según escritura Nº 323 e inscripta en los folios Nº 230/31/32, con asientos Nros. 2, 3, 4 y 5, Libro Nº 7 del Registro Inmobiliario de Orán	970.360.—	—	—	970.360.—	970.360.—	—
1 Finca denominada PUESTO DE ALCOBA con una Sup. de 13.697 Has. y 23 áreas, ubicadas en el Dpto. San Martín Pcia. de Salta, adquirida según escritura Nº 234, inscripta en el Folio 238, Art. 5 del Libro Nº 7, del Registro Inmobiliario de la Ciudad de Orán. Costo	6.085.325.24	—	0.24	6.085.325.—	6.085.325.—	—
1 Finca (en fracciones) denominada QUEBRACHO LADEADO - CARITATES - PALMARCITO NUPEAU c/u. una superficie de 8.654, ubicada en Dpto. San Martín, adquirida s/Escritura 445 e inscripta en la Dirección de Inmuebles s/Expte. 27.663, Letra F. 10-10-69, Folio 333, c/asiento 315, Libro 16 - (Títulos Generales de la Provincia de Salta) Costo	600.000.—	—	600.000.—	—	—	—
TOTALES	8.299.685.24	—	600.000.24	7.699.685.—	7.699.685.—	—

P. JOSE ELIAS MECLE Suc.
 ROBERTO MECLE
 Administrador General - Director

Publicase en el Boletín Oficial
 Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Insp. Gral. de Soc. Anon. Civ. y Com. (Int.)

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 4 de febrero de 1970

C E R T I F I C A C I O N

Firma: JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

Domicilio: Rivadavia 390 - Tartagal, Salta.

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 1968.

Ramo: Explotación forestal, agropecuaria.

Documentación que se certifica: Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas anexas "A", "B" y terrenos forestales.

CERTIFICO que las cifras del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la firma JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968, reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Empresa, y que los resultados netos declarados han sido obtenidos siguiendo los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la obtención de los correspondientes a los Balances anteriores, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, y según resulta de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Asimismo, dejo constancia de haber verificado la correcta utilización de la fórmula oficial de balance, estado de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y terrenos forestales, y la aplicación estricta del Decreto Nº 9795/54.

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 17.250 certifico que la firma JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I., a la fecha de cierre, que es el 31 de diciembre de 1968, registra en concepto de: Deudas Sociales la suma de \$ 5.111.960.— (Cinco millones ciento once mil novecientos sesenta pesos moneda nacional).

Dicha suma está discriminada en la siguiente manera:

Aportes jubilatorios	\$ 5.033.123.—
Instituto Nacional de las Remuneraciones	" 39.705.—
Fondo Nacional de Turismo	" 39.132.—
SUMA	\$ 5.111.960.—

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Mat. Nº 30 - C.P.C.E. de Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD — EJERCICIO 1968

D E T A L L E	Importe
UTILIDAD A DISTRIBUIR	\$ 8.277.432.48
RESERVA LEGAL	
2% s/\$ 8.277.432.48	\$ 165.548.48
REMUNERACION DIRECTORIO	\$ 760.000.—
REMUNERACION SINDICO	\$ 150.000.—
PROVISION PARA IMPUESTOS:	
Sustitutivo a la Transf. Grat. de Bienes	\$ 400.000.—
RESERVA PARA AUMENTO DE CAPITAL	\$ 6.801.884.—
	\$ 8.277.432.48

p. JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I. Suc.
ROBERTO MECLE

Administrador General - Director
Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional

Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)
Salta, 17 de noviembre de 1969.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de
JOSE ELIAS MECLE S. A.
Presente.

Ref.: Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, al 31 de Diciembre de 1968.

Dando cumplimiento con disposiciones legales y estatutarias me es grato informar a ustedes que he examinado y revisado el Inventario, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, correspondientes al Ejercicio de referencia, o sea el tercero de la Sociedad, comprobando que esos documentos fueron confeccionados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9.795/54, y están de acuerdo con los libros y comprobantes presentados, reflejando la verdadera situación económica financiera de la Sociedad, por lo que me permito aconsejarles les presten su aprobación.

Cont. Púb. Nac. ALBERTO P. BOGGIONE

Pesos Ley 18.188, 573,00

e) 3-4-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A.